

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA  
-DIGEF-  
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA  
DEL 01 DE ENERO DE 2005 AL 30 DE JUNIO DE 2012**



**GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2017**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área Financiera	3
Generales	3
Específicos	3
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área Financiera	3
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	4
Área Financiera	4
Comentarios	4
Conclusiones	5
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	5
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	6



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

En 1997, el Decreto 76-97, Ley para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, le otorga a DIGEF, el status de Dirección General de Educación Física, siendo la responsable de la promoción y desarrollo de la educación física, recreación y el deporte escolar a nivel nacional.

### Función

Promover la práctica sistemática de la educación física en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional;

Descentralizar y regionalizar la práctica de la educación física;

Elaborar y aprobar los planes y programas de educación física, para todos los niveles y ciclos educativos;

Autorizar y supervisar el funcionamiento de centros educativos tanto oficiales como privados de formación de docentes en educación física dentro del Sistema Educativo Nacional;

Dirigir, ejecutar, evaluar y supervisar los proyectos, programas y acciones de educación física, de acuerdo a las políticas educativas que se dicten;

Promover mecanismos de integración interinstitucional e intersectorial con entidades afines a la educación física;

Impulsar el desarrollo de la investigación técnica-científica en la educación física nacional;

Impulsar la práctica de la educación física en términos de promoción de salud;

Garantizar la aplicación efectiva y permanente de procesos de evaluación y supervisión de la educación física, dentro del Sistema Educativo Nacional;

Promover y facilitar los mecanismos y medidas de estímulo, dignificación y profesionalización de la labor docente en educación física;

Garantizar la articulación efectiva del desarrollo curricular y extracurricular de la educación física;



---

Regular y coordinar el funcionamiento del Instituto de la Juventud y el Deporte;

Promover el mejor uso de las instalaciones y edificaciones educativas, recreativas y deportivas al servicio de la educación física nacional;

Programar racionalmente y ejecutar efectiva y correctamente los recursos presupuestarios de la educación física nacional, de conformidad con las disposiciones legales de la materia;

Programar la distribución efectiva de los recursos didácticos y la implementación deportiva con destino exclusivo al uso de escolares y al desarrollo de la educación física tanto en su ámbito curricular como extracurricular;

Regular y dirigir la Junta Nacional de Centros de Enseñanza de Educación Física de nivel medio;

Organizar y desarrollar toda clase de evento de naturaleza científico-académico en materia de educación física y ciencias aplicadas;

Impulsar la creación de programas y escuelas de iniciación deportiva y de formación de talentos y coordinar su funcionamiento dentro del ámbito extracurricular de la educación física nacional;

Organizar cada dos años los juegos deportivos escolares a nivel nacional y anualmente los juegos deportivos escolares a nivel regional, en correspondencia con la disposición presupuestaria de la entidad.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 y 4.

Acuerdo número 09-03, artículo 1, literal A), Normas Generales de Control Interno.

Acuerdo A-57-2006 de Contraloría General de Cuentas, que contiene las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Según el (los) nombramiento (s) de auditoría, DAG-0639-2012 de fecha 16 de noviembre de 2012.



---

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

#### **Área Financiera**

##### **Generales**

Determinar la veracidad de los hechos denunciados en el expediente con clasificación No. 122048-C-I-S-10-2012 y el adecuado cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

##### **Específicos**

Evaluar si el señor Gerardo René Aguirre Oestmann laboró como Director, de la Dirección General de Educación Física y al mismo tiempo determinar si desempeñó otros cargos remunerados dentro de la misma institución.

Verificar si el señor Mario Williams Estrada, cumplió con la calidad de profesional, colegiado activo, para poder firmar planos de construcción.

Verificar si durante el período del 01 de enero de 2005 al 30 de junio de 2012, fueron trasladados fondos a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala por parte de la Dirección General de Educación Física.

Verificar si se realizaron obras o proyectos de infraestructura por parte de la Dirección General de Educación Física durante el período del 01 de enero de 2005 al 30 de junio de 2012.

### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

#### **Área Financiera**

El alcance de la auditoría comprendió la evaluación y análisis de los aspectos denunciados conforme expediente con clasificación No. 122048-C-I-S-10-2012, verificando si existió duplicidad en cobros por parte de funcionarios y/o empleados que laboraron en la -DIGEF-, también se comprobó si cumplieron con la calidad profesional para firmar planos de construcción, se evaluó si fueron trasladados fondos a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala por parte de la -DIGEF- y se confirmó si se realizaron obras o proyectos de infraestructura por parte de la -DIGEF- durante el período comprendido del 01 de enero de 2005 al 30 de junio de 2012.



---

## 5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

### Área Financiera

#### Comentarios

1- Al evaluar si el señor Gerardo René Aguirre Oestmann, laboró con mas de un cargo remunerado dentro de la Dirección General de Educación Física, se verificó que únicamente realizó cobros como Director de la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, por el período del 01 de enero de 2005 al 20 de febrero de 2012. También se estableció que el señor Aguirre Oestmann, desempeñó el cargo de Presidente del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- por el período del 08 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2011, este cargo fue desempeñado ad honorem.

Según reportes del Sistema de Contabilidad Integrada, se determinó que el señor Gerardo René Aguirre Oestmann, cobró gastos de representación por el período del 08 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2011, en la -CDAG-, sin embargo, por ser el nombramiento de la auditoría específico para la Dirección General de Educación Física, no fueron revisados los registros de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

2- Para verificar si el señor Mario Williams Estrada, firmó planos en la Dirección General de Educación Física, sin tener la calidad de profesional, colegiado activo, se solicitó por medio de oficio CCGC-AE-DIGEF-MINEDUC-OF-015-2013, copia del contrato, el que fue proporcionado por medio de oficio No.RRHH-2013 de fecha 29 de agosto de 2013, en el cual se determinó que fue contratado en el año 2007, con cargo al renglón presupuestario 011 como Asistente Profesional IV. Dicho cargo según el manual de especificaciones de clases de puestos de la Oficina Nacional de Servicio Civil, necesita tener acreditado el séptimo semestre de una carrera afín al puesto, por lo que no era requisito poseer la calidad de profesional, ni contar con el colegiado activo. También se comprobó por medio de Oficio DG-68-2013 de fecha 20 de febrero de 2013, en el cual se recibió el listado de Ingenieros y Arquitectos que trabajaron durante el período objeto de esta auditoría y se constató que el señor Mario Williams Estrada no figuraba en el mismo.

3- Al verificar si durante el período del 01 de enero de 2005 al 30 de junio de 2012, fueron trasladados fondos a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala por parte de la Dirección General de Educación Física, se determinó según reporte de SICOIN y por oficio No. 250-2013 FN de fecha 12 de agosto de 2013 del



---

Coordinador Financiero de la Dirección General de Educación Física, que durante el periodo del 01 de enero 2005 al 30 de junio 2012, no se efectuaron traslados de fondos a la Confederación Autónoma de Guatemala.

4- Al verificar si se realizaron obras o proyectos de infraestructura por parte de la Dirección General de Educación Física durante el período del 01 de enero de 2005 al 30 de junio de 2012, se comprobó según consulta realizada al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, lo indicado por el Director General de la Dirección General de Educación Física en oficio DG-68-2013 de fecha 20 de febrero de 2013, en el cual manifestó que durante el periodo auditado no se realizó ninguna obra ni proyecto de infraestructura.

## **Conclusiones**

Con base a la información oficial proporcionada se evidencia que el señor Gerardo René Aguirre Oestmann, no laboró simultáneamente de forma remunerada en la Dirección General de Educación Física, además que el cargo desempeñado en la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, fue adhonoren.

Con base a la información oficial proporcionada se evidencia que el señor Mario Augusto Williams Estrada, no firmó planos para la Dirección General de Educación Física durante el período comprendido del 01 de enero de 2005 al 30 de junio de 2012.

Según la información oficial proporcionada se evidencia que no se realizaron traslados de fondos por parte de la Dirección General de Educación Física a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala durante el período objeto de auditoría.

Con base a la información oficial proporcionada se evidencia que durante el período objeto de auditoría no se realizaron por parte de la Dirección General de Educación Física, obras ni proyectos de infraestructura.

## **6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



---

## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	MARIA DEL CARMEN ACEÑA VILLACORTA	MINISTRO	01/01/2005 - 14/01/2008
2	ANA FRANCISCA DEL ROSARIO ORDOÑEZ MEDA DE MOLINA	MINISTRO	15/01/2008 - 07/09/2009
3	BIENVENIDO (S.O.N) ARGUETA HERNANDEZ	MINISTRO	08/09/2009 - 25/02/2010
4	DENNIS JUAN FRANCISCO ALONZO MAZARIEGOS	MINISTRO	26/02/2010 - 14/01/2012
5	CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDIZABAL	MINISTRO	15/01/2012 - 30/06/2012
6	MIRIAM IRENE CASTAÑEDA ARANA	VICEMINISTRA ADMINISTRATIVA	01/01/2005 - 14/01/2008
7	HECTOR ARNOLDO ESCOBEDO SALAZAR	VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO	22/01/2008 - 17/11/2009
8	DENNIS JUAN FRANCISCO ALONZO MAZARIEGOS	VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO	18/11/2009 - 25/02/2010
9	JAIME ROBERTO MONROY RIVAS	VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO	16/03/2010 - 18/01/2012
10	ALFREDO GUSTAVO GARCIA ARCHILA	VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO	19/01/2012 - 30/06/2012
11	GERARDO RENE AGUIRRE OESTMANN	DIRECTOR GENERAL	01/01/2005 - 20/02/2012
12	CELESTE PAOLA ORTIZ JURACAN	DIRECTORA GENERAL A.I.	21/02/2012 - 18/06/2012
13	MARTIN ALEJANDRO MACHON GUERRA	DIRECTOR GENERAL	19/06/2012 - 30/06/2012

